



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

**Bachillerato
Nacional**

DGB

Programa de Estudios

Del Componente de Formación Fundamental Extendida
Corporalidades, género y diversidad sexual

30310-0047-26FE



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

**Bachillerato
Nacional**

DGB



Primera edición, 2026

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Bachillerato

Av. Revolución 1425, Campestre, Álvaro Obregón, 01040, Ciudad de México.

Distribución gratuita.

Prohibida su venta.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

**Bachillerato
Nacional**

DGB



Corporalidades, género y diversidad sexual

Autoridades responsables

*Dirección General del Bachillerato
Dirección de Coordinación Académica*

Docentes elaboradoras y elaboradores:

*María Cecilia Hernandez San Luis- Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos
Maristmeña Santiago Arce- Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos
Omar Narciso Hernández Ramos- Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla
Ernesto González Ontiveros - Colegio de Bachilleres del Estado de México
Juana María García López- Centro de Estudios de Bachillerato Estado de Hidalgo
María Guadalupe Camacho Reyes- Centro de Estudios de Bachillerato Estado de Puebla
Carlos Arturo Pulido Moreno -Centro de Estudios de Bachillerato del Estado de Jalisco
Joaquín Aranda Olguín -Preparatoria Lázaro Cárdenas del Estado de Baja California*

Colaboración académica y pedagógica primera edición:

Coordinación Sectorial Académica

Claudia Guízar Vargas
Adriana Mendoza Alvarado

Dirección General del Bachillerato

Belem Ramos Cerón
Isis Yoalit Oropeza Ledezma
José Luis Arredondo Castañeda

Edición 2026

Publicación

Ciudad de México, México

Edición y publicación

Dirección General del Bachillerato
Subsecretaría de Educación Media
Superior
Secretaría de Educación Pública

Derechos de autor

© 2026 Secretaría de Educación Pública.

Este documento fue elaborado por la Dirección de Coordinación Académica de la Dirección General del Bachillerato, Subsecretaría de Educación Media Superior, Secretaría de Educación Pública. Se permite la reproducción total o parcial del presente material, citando la fuente. Queda prohibido su uso con fines lucrativos.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Índice

1. Presentación	5
2. Metas educativas, propósitos y contenidos formativos de asignatura	7
2.1. Corporalidades, género y diversidad sexual	8
3. Orientaciones didácticas	10
3.1. Transversalidad	12
3.2. Planeación didáctica	14
4. Criterios para la evaluación del aprendizaje	18
4.1. Diagnóstica	18
4.2. Formativa	19
5. Rol docente	19
6. Rol del estudiantado	20
7. Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD)	21
8. Glosario	22
9. Bibliografía	32
10. Referencias documentales para la elaboración de este programa de estudios	37





1. Presentación

La Nueva Escuela Mexicana a través del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) 2025, tiene como finalidad formar personas conscientes de los problemas de la humanidad, particularmente aquellos que inciden en su contexto social, cultural y ambiental, dispuestas a participar de manera responsable y decidida en los procesos de democracia participativa, que asuman un compromiso con la mejora y solución de las problemáticas sociales, que aprendan y se desenvuelvan a lo largo de la vida, y que sean capaces de desarrollarse en lo individual y en lo colectivo. En resumen, se aspira a que adolescentes, jóvenes y personas adultas que egresen del nivel medio superior, se reconozcan como agentes de su propia transformación y la de la sociedad, a través de sus conocimientos y habilidades, y de una cultura de paz, solidaridad y respeto hacia la diversidad social, sexual, política y étnica; así como la empatía con las personas y grupos con quienes conviven.

En el marco del modelo educativo vigente, la Dirección General del Bachillerato (DGB) presenta el programa de estudios de la asignatura **Corporalidades, género y diversidad sexual**, correspondiente al sexto semestre de la modalidad escolarizada y opción educativa presencial del Bachillerato General. Dicho documento ha sido actualizado en congruencia con la normativa vigente, con el propósito de fortalecer la pertinencia y la calidad de la formación que recibe la comunidad estudiantil.

La asignatura **Corporalidades, género y diversidad sexual** se ubica en el componente de formación fundamental extendido (optativa) de sexto semestre, y complementa el estudio de Pensamiento Filosófico y Humanidades en el que el estudiantado tiene la oportunidad de explorar, analizar y comprender las problemáticas de su contexto, así como fortalecer su pensamiento crítico y formular propuestas de transformación a partir de sus hallazgos.



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

**Bachillerato
Nacional**

DGB



El programa busca fortalecer en la comunidad estudiantil posturas críticas frente a situaciones de discriminación, exclusión y violencia que afectan a mujeres y diversidades sexo-genéricas. Mediante el análisis de distintas problemáticas sociales, se reflexiona sobre la manera en que las normas culturales y las relaciones de poder influyen en la construcción de identidades y formas de convivencia.

Con esta optativa se pretende contribuir a la formación integral del estudiantado mediante el desarrollo de una mirada crítica y sensible frente a las distintas formas de vivir la corporalidad y la identidad. El diálogo, la reflexión colectiva y el análisis de experiencias cercanas permiten comprender la importancia de construir espacios libres de violencia y discriminación. Todo ello favorece la promoción de vínculos basados en el respeto, la inclusión y la equidad. Así, se busca fortalecer una convivencia más consciente y ética dentro y fuera del entorno escolar.



2026
año de
**Margarita
Maza**





2. Metas educativas, propósitos y contenidos formativos de asignatura

Las **metas educativas** que se han construido con base en criterios de equidad, con el objetivo de establecer un piso común sustentado en la justicia social, pueden entenderse como los logros que las y los estudiantes alcanzan a lo largo de su trayectoria académica y en cada asignatura. Estas metas tienen una estrecha relación con los **propósitos formativos**, los cuales, al plantearse como alcances educativos, permiten describir los aprendizajes que el estudiantado debe desarrollar.

En relación con el orden, la amplitud y la profundidad de las actividades que orientan la planeación didáctica, los propósitos formativos permiten, en todas las asignaturas, establecer coordenadas flexibles que se ajusten tanto a las condiciones de aprendizaje de los grupos como al contexto de cada institución. En el caso específico de la asignatura **Corporalidades, género y diversidad sexual**, aunque está relacionada con el componente de formación de Pensamiento filosófico y humanidades mantiene autonomía al profundizar las cuestiones relativas a la corporalidad, género e identidad sexo-genérica.

Asimismo, la comunidad docente cuenta con la posibilidad de incorporar contenidos formativos que considere prioritarios, con el fin de asegurar el logro de los aprendizajes esperados por parte de la comunidad estudiantil. Finalmente, los **contenidos formativos**, vinculados al menos con un propósito formativo, constituyen un conjunto de capacidades, saberes y procesos significativos y contextualizados, los cuales deben relacionarse con los intereses, necesidades y realidades del estudiantado, promoviendo así una educación transformadora.



2.1. Corporalidades, género y diversidad sexual

Al abordar los elementos de corporalidad, género y diversidad pretendemos favorecer una mirada crítica del estudiantado frente a la discriminación, las desigualdades y los estereotipos para fortalecer el respeto y promover las convivencias y procesos de inclusión, así como reflexionar sobre la construcción de la identidad a partir de la revisión del análisis de las categorías sexo-genéricas, el papel del pensamiento y los movimientos feministas y movimientos LGBTTTIQ+. De esta manera se busca fortalecer el pensamiento crítico, la empatía y la construcción de espacios educativos seguros e incluyentes.

Tabla 1. *Propósitos y contenidos formativos de Corporalidades, género y diversidad sexual.*

Nombre de la asignatura Corporalidades, género y diversidad sexual	Meta educativa Explique, desde una perspectiva crítica, la construcción de las corporalidades y las identidades sexo-genéricas para propiciar vínculos basados en la equidad, la justicia, el respeto y la inclusión
Sexto Semestre	
Horas/semana: 3 horas	
Propósito	Contenidos formativos
1. Analiza las categorías sexo-genéricas para entender su papel en la construcción de las corporalidades e identidades, a partir de una mirada crítica y ética con la que pueda problematizar la normativa que las rige.	• Sistema sexo-género • ¿Qué se entiende por corporalidades? (Dimensión física, subjetiva y social) • Relación naturaleza-cultura y su vínculo con la construcción de las corporalidades, los roles y estereotipos de género • Binarismo y heteronormatividad





2. Reconoce la importancia de la labor histórica de los movimientos feministas para comprender cómo las desigualdades de género y otras formas de discriminación atraviesan las corporalidades y la vida de las personas, desde una perspectiva crítica e interseccional.

3. Reflexiona, desde una perspectiva de género, sobre las diversidades sexo-genéricas y las distintas formas en que se construyen las identidades y subjetividades, para desarrollar una postura crítica y ética que promueva la dignidad humana y la inclusión.

4. Promueve narrativas, representaciones y vínculos basados en el respeto a la diversidad corporal e identitaria para contribuir a la justicia social desde su contexto, a partir de soluciones situadas a problemas de desigualdad

- Feminismo ¿para qué? (Concepto, historia y aportaciones)
- ¿Qué es el patriarcado?
- Desigualdades y violencias de género
- Igualdad sustantiva
- Feminismo e Interseccionalidad
- La diversidad de los feminismos: ¿Uno o varios feminismos?
- Derechos sexuales y derechos reproductivos en perspectiva de género
- Subjetividad, género y poder.
- Diversidad sexo-genérica, patologización y prácticas discriminatorias.
- Movimientos por la diversidad sexo-genérica: LGBTTTIQA+, movimiento marica, movimientos indígenas por la diversidad sexo-genérica, entre otros.
- Políticas públicas para la protección y garantía de los derechos de las diversidades sexo-genéricas
- Organismos e instituciones vinculados con la protección de los derechos de las mujeres y las diversidades sexo-genéricas
- Libre desarrollo de la personalidad
- Estereotipos y violencia simbólica en los medios de comunicación
- Micromachismos
- Deconstrucción de Masculinidad hegemónica y nuevas masculinidades
 - o Problematicación de narrativas contemporáneas (*incels*, "hombres y mujeres de valor", *trad wives*, entre otras).
- El consentimiento y las relaciones de poder en los vínculos sexuales y vínculos afectivos.





- o Análisis de casos: violencia sexual, psicológica, económica digital, entre otros.

3. Orientaciones didácticas¹

La asignatura **Corporalidades, género y diversidad sexual** se inscribe en la aspiración formativa del campo de Pensamiento Filosófico y Humanidades, al favorecer en el estudiantado el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y cuidadoso frente a las diversas formas de comprender y vivir la experiencia humana. Desde esta perspectiva, recupera el pensamiento complejo propuesto por Lipman (2016), a partir de tres dimensiones que posibilitan resignificar la experiencia dentro y fuera del aula:

- Pensamiento crítico: orientado a problematizar, construir argumentos, analizar dilemas y desarrollar una postura fundamentada frente a sí mismo, las demás personas y su contexto.
- Pensamiento creativo: que favorece la formulación de hipótesis, el establecimiento de relaciones, la generación de alternativas y la construcción de nuevas formas de comprender la realidad.
- Pensamiento cuidadoso: que reconoce el papel de las emociones, promueve la escucha atenta y fortalece la responsabilidad compartida para la construcción de una vida digna y una convivencia respetuosa.

Desde este horizonte, las perspectivas filosófica, humanista e interseccional constituyen el eje transversal de toda la asignatura, por lo que orientan el análisis, la reflexión y la construcción del conocimiento a lo largo de cada uno de los propósitos y contenidos, evitando concebirse como temas independientes. La perspectiva interseccional reconoce que las desigualdades y experiencias humanas se configuran por la interacción de múltiples dimensiones, como el género, la clase social, la etnia, la edad, la discapacidad o el contexto sociocultural, evitando interpretaciones reduccionistas de la

¹ Esta sección fue desarrollada con base en: Secretaría de Educación Pública. (2025). Programa de estudios de Pensamiento Filosófico y Humanidades . Recuperado de: https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2025/09/9wAH58IzrO-MCC_PENSAMIENTO-FILOSOFICO.pdf



realidad. A partir de este marco, el estudio de las distintas problemáticas se desarrolla de manera permanente mediante tres categorías articuladoras: corporalidades, género y diversidad sexual (Butler, 2002; Platero, 2014), las cuales permiten comprender la experiencia humana como un fenómeno histórico, social, cultural y situado, favoreciendo una mirada crítica, ética y respetuosa de la pluralidad de identidades, cuerpos y formas de vida.

En congruencia con el enfoque de aprendizaje situado (Díaz-Barriga Arceo, 2006), se propone partir del análisis de problemáticas presentes en los contextos de la comunidad estudiantil y en la realidad contemporánea. Para ello, resulta necesario incorporar la problematización de situaciones y narrativas actuales —como las que circulan en los entornos digitales, las relacionadas con los vínculos sexo-afectivos, los discursos de odio o determinadas comunidades y movimientos reaccionarios en redes sociales— con el objetivo de analizar cómo las corporalidades se construyen, regulan y experimentan en interacción con el sexo, el género y otras dimensiones sociales. Esta aproximación favorece una comprensión interseccional de las desigualdades, fortalece la argumentación ética y promueve la construcción de soluciones situadas desde una perspectiva filosófica y humanista.

Esta asignatura propone que el estudiantado construya posicionamientos frente a problemas contemporáneos mediante la comunidad de diálogo, retomando el enfoque humanista orientado a la reflexión, la toma de decisiones y la generación de conocimiento situado. Para ello, es pertinente considerar las siguientes herramientas pedagógicas:

- Disposición espacial: se sugiere organizar al grupo en círculo o en configuraciones que favorezcan el diálogo horizontal y la interacción entre las personas participantes. Más que la disposición física, lo fundamental es generar relaciones basadas en el respeto, el reconocimiento mutuo y la construcción de acuerdos que posibiliten el intercambio de perspectivas diversas.
- Hábitos y actitudes: promover ambientes seguros de aprendizaje mediante la escucha activa, el respeto, la empatía y la apertura al





diálogo, condiciones indispensables para el análisis de temas vinculados con las corporalidades, el género y la diversidad sexual desde una perspectiva de derechos humanos y justicia social.

- Capacidades (pensamiento autónomo): dentro de la comunidad de diálogo se favorece el desarrollo de procesos filosóficos como la indagación, la problematización, la conceptualización, la argumentación, el razonamiento y la traducción, de manera que el estudiantado construya comprensiones fundamentadas, ejerza un pensamiento autónomo y participe de forma crítica y responsable en la transformación de su entorno.

3.1. Transversalidad²

La transversalidad es una estrategia para acceder al conocimiento complejo, saberes y capacidades entre distintas asignaturas. Su propósito es favorecer el cruce de contenidos y propósitos formativos para responder a los desafíos actuales, caracterizados por problemáticas complejas que requieren miradas integrales y no fragmentadas. A través de esta estrategia, los temas científicos, sociales, humanísticos y tecnológicos pueden relacionarse con el contexto de la comunidad estudiantil, generando conexiones significativas que fortalecen la comprensión, el diálogo entre disciplinas y el aprendizaje con sentido.

De esta manera, la transversalidad orienta a las personas docentes en el diseño de estrategias pedagógicas que articulen los contenidos escolares con situaciones reales y relevantes para la vida del estudiantado.

Asimismo, la transversalidad permite incorporar una reflexión crítica sobre la construcción de las corporalidades y las identidades sexo-genéricas como parte de las problemáticas actuales que atraviesan la vida de la comunidad estudiantil. Este abordaje favorece el diálogo entre asignaturas y contribuye a propiciar vínculos basados en la equidad, la justicia, el respeto y la inclusión.

² Esta sección fue desarrollada con base en: Secretaría de Educación Pública. (2025). Programa de estudios de Pensamiento Filosófico y Humanidades . Recuperado de:
https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2025/09/9wAH58IzrO-MCC_PENSAMIENTO-FILOSOFICO.pdf



A continuación se enuncian algunas sugerencias de transversalidad entre los propósitos formativos de las asignaturas:

Ejemplo de Transversalidad I	
Corporalidades, género y diversidad sexual Propósito formativo 1: Analiza las categorías sexo-genéricas para entender su papel en la construcción de los cuerpos y las identidades, a partir de una mirada crítica y ética con la que pueda problematizar la normativa que las rige.	Ciencias Sociales I. Estado, ciudadanía y relaciones de poder Propósito formativo 3: Comprende y contrasta las normas sociales para explicar su rol en la vida cotidiana. Normas sociales, normatividad consuetudinaria como fuente de derechos. Ámbito: Educación Integral en Sexualidad y Género Propósito formativo 4: Desarrolla una conciencia crítica sobre el cuerpo, la autonomía y el placer, al cuestionar las normas sociales, culturales y de género que propician la discriminación y violencia.
El primer propósito de <i>Corporalidades, género y diversidad sexual</i> se vincula con el tercer propósito formativo de <i>Ciencias Sociales I</i>, ya que permite al estudiantado reflexionar cómo las normas establecen conductas que determinan los comportamientos respecto a categorías como el sexo y el género, dentro del sistema social establecido. El primer propósito formativo de <i>Corporalidades, género y diversidad sexual</i> se relaciona con el cuarto propósito del ámbito <i>Educación Integral en Sexualidad y Género</i>, ya que ambos buscan que el estudiantado reflexione críticamente sobre las normas sociales y de género que influyen en la construcción de las identidades y de las corporalidades. Esta relación favorece el análisis de prácticas de discriminación y violencia, promoviendo el respeto, la autonomía y la dignidad humana.	

Ejemplo de Transversalidad II	
Corporalidades, género y diversidad sexual Propósito formativo 2: Reconoce la importancia del pensamiento y la praxis de los movimientos feministas para identificar las formas de violencia que vulneran la vida y los cuerpos, proponiendo alternativas desde una perspectiva ética y de	Conciencia Histórica I. Coordenadas de la Historia Propósito formativo 4: Reconoce el valor de la diversidad de discursos para la construcción y explicaciones históricas.





derechos humanos

Ámbito: Práctica y Colaboración Ciudadana

Propósito formativo 3: Reflexiona desde la perspectiva de género sobre las dimensiones de la violencia de género contras las mujeres y las diversidades sexo-genéricas, para promover relaciones de respeto a partir del reconocimiento de los derechos humanos.

El segundo propósito de *Corporalidades, Género y Diversidad sexual* se vincula con el cuarto propósito de *Conciencia Histórica I*, ya que la comunidad estudiantil identifica y valora cómo los movimientos feministas a lo largo de la historia, han visibilizado, a través de los diferentes discursos, las distintas formas de violencia de género, al promover transformaciones sociales, culturales y jurídicas.

El segundo propósito formativo de *Corporalidades, género y diversidad sexual* se relaciona con el tercer propósito de *Práctica y Colaboración Ciudadana*, ya que ambos promueven la reflexión sobre las violencias de género que afectan a las mujeres y a las diversidades sexo-genéricas. Esta relación permite reconocer la importancia de los movimientos feministas y de los derechos humanos para construir relaciones basadas en el respeto, la inclusión y la dignidad humana.

3.2. Planeación didáctica³

Cada práctica docente es única, por ese motivo, este apartado centra su atención en proponer a las personas docentes al menos un modelo de planeación didáctica y su relación transversal con otras asignaturas, para que, a partir de su experiencia, logren profundizar en los propósitos formativos y con ello fortalecer la experiencia educativa.

Debe aclararse que lo primordial es evitar un formato único de planeación didáctica o sugerir que existe uno exclusivo para alguna asignatura. La diversidad curricular permite adecuar las prácticas áulicas de acuerdo con cada contexto.

A continuación, se presenta un ejemplo de planeación didáctica, a manera de sugerencia, en donde se articulan los distintos contenidos formativos del propósito 3: *Reflexiona, desde una perspectiva de género, sobre las diversidades sexo-genéricas y las distintas formas de construir la identidad y la subjetividad,*

³Esta sección fue desarrollada con base en: Secretaría de Educación Pública. (2025). Programa de estudios de Pensamiento Filosófico y Humanidades . Recuperado de:
https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2025/09/9wAH58IzrO-MCC_PENSAMIENTO-FILOSOFICO.pdf



para desarrollar una postura crítica y ética, que promueva la dignidad humana y la inclusión. A partir del análisis de casos relacionados con el libre desarrollo de la personalidad y las infancias trans se busca que la comunidad estudiantil reflexione sobre los conceptos de identidad, género, diversidad, discriminación y normas sociales. Posteriormente, mediante un juego de roles, el estudiantado en equipo, asume el rol de una institución frente a las infancias trans, donde se difunde información y mecanismos de protección de derechos desde dichas instituciones.

Tabla 2. *Planeación didáctica de Corporalidades, género y diversidad sexual.*

Nombre de la asignatura	Corporalidades, género y diversidad sexual
Propósito formativo	3. Reflexiona, desde una perspectiva de género, sobre las diversidades sexo-genéricas y las distintas formas de construir la identidad y la subjetividad, para desarrollar una postura crítica y ética, que promueva la dignidad humana y la inclusión.
Contenidos formativos	• Subjetividad, género y poder. • Diversidad sexo-genérica, patologización y prácticas discriminatorias • Libre desarrollo de la personalidad
Propósito de la actividad	Que las personas estudiantes reflexionen críticamente sobre las diversidades sexo-genéricas y las formas en que la sociedad construye normas sobre la identidad y el género
Desarrollo de la actividad	Estrategias didácticas: Evaluación diagnóstica mediante análisis de video o texto, construcción colectiva de conceptos, análisis de casos, investigación colaborativa, juego de roles, y comunidad de diálogo. Materiales y recursos: Proyector o pantalla, videos o lecturas relacionadas con la temática, dispositivos móviles o computadoras con acceso a internet, hojas, marcadores y cuaderno de trabajo. Asimismo, pueden utilizarse actividades alternas como la elaboración de cómics. Secuencia Didáctica. <i>Inicio:</i>





Se comparte un recurso educativo (un video, lectura, entre otros) sobre la comunidad muxe relacionada con la temática como actividad diagnóstica. A partir del material, el estudiantado formula preguntas sobre identidad, género, diversidad y discriminación. El caso muxe se utiliza como punto de partida para cuestionar la idea de una dicotomía sexo-genérica, reconociendo que se trata de una identidad distinta a la trans. Finalmente, en plenaria se construye un pequeño glosario con conceptos clave como género, identidad, heteronorma e inclusión.

Desarrollo:

La persona docente presenta casos relacionados con el libre desarrollo de la personalidad e infancias trans. En equipos, el estudiantado analiza situaciones de discriminación, exclusión y patologización, apoyándose en los conceptos revisados previamente. Después, investigan: Políticas públicas para la protección de las diversidades sexo-genéricas y, mediante juego de roles, representan situaciones de acompañamiento institucional. Como producto, elaboran una dramatización o recurso educativo (video corto u otro) donde difunden información sobre inclusión y protección de derechos.

Cierre:

Cada equipo presenta su dramatización al grupo y, posteriormente, se desarrolla una comunidad de diálogo para reflexionar sobre la dignidad humana, el respeto a la diversidad y la construcción de espacios incluyentes. Para finalizar, la persona docente recupera las ideas principales y enfatiza la importancia de promover relaciones basadas en la inclusión, el respeto y los derechos humanos.

Instrumentos de
evaluación

Lista de cotejo

Criterios de evaluación

Comprensión de conceptos relacionados con género y diversidad.
Claridad y creatividad en la actividad sugerida.
Uso de información confiable y pertinente.
Participación respetuosa en el diálogo colectivo.

Evidencias de
aprendizaje

Generación de preguntas (diagnósticas).
Glosario colectivo de conceptos.
Análisis de casos.





Actividad sugerida.
Participación en presentación de videos.

Ejemplo de lista de cotejo:

Criterios de evaluación	Si	No	Retroalimentación
1. Participa en la generación de preguntas a partir del recurso educativo.			
2. Identifica conceptos básicos relacionados con género, identidad, diversidad e inclusión.			
3. Colabora en la construcción del glosario colectivo.			
4. Participa de manera respetuosa en el diálogo grupal.			
5. Analiza los casos identificando situaciones de discriminación, exclusión y heteronorma.			
6. Reconoce conceptos como patologización, libre desarrollo de la personalidad y diversidad sexo-genérica.			
7. Investiga información pertinente y utiliza fuentes confiables.			
8. Participa activamente en el trabajo colaborativo y en el juego de roles.			
9. Presenta de manera clara y creativa la dramatización o producto elaborado.			
10. Reflexiona críticamente sobre la dignidad humana, inclusión y derechos humanos.			
11. Expresa ideas y argumentos de manera respetuosa en la comunidad de diálogo.			
12. Relaciona los contenidos trabajados con situaciones de su contexto cotidiano.			
13. Promueve una postura ética basada en el respeto a la diversidad.			

El propósito 4 se aborda a partir de la exposición del concepto de violencia simbólica por parte de la persona docente. Con base en ello, se sugiere que las comunidades estudiantiles identifiquen en diferentes medios, (redes sociales, series, películas, publicidad, etc.), representaciones donde se



manifieste este concepto para que problematice los discursos naturalizados, que de manera sutil perpetúan roles y estereotipos de género. Posteriormente, en plenaria, se comparten y analizan los ejemplos identificados para enriquecer los casos recolectados. Para concluir, de manera colaborativa realizan un organizador gráfico que permita visualizar cómo se manifiesta la violencia simbólica en su comunidad.

4. Criterios para la evaluación del aprendizaje⁴

En este apartado se encuentran algunas reflexiones en torno a los aspectos que son prioritarios de evaluar en la asignatura, tomando al estudiantado como figura central del proceso de aprendizaje. Esto tiene como finalidad potenciar su desarrollo integral, así como los propósitos del perfil de egreso, que son, entre otros, formar una ciudadanía comprometida con la transformación de su realidad social.

4.1. Diagnóstica

La evaluación diagnóstica en esta asignatura tiene como propósito conocer el punto de partida de la comunidad estudiantil en relación a la corporalidad, género y diversidad sexual. Es importante considerar que, aunque el estudiantado seguramente cuenta con nociones previas sobre algunos de estos temas, estas ideas pueden ser parciales, superficiales o incluso incluir conceptos erróneos. Identificar estas ideas previas, así como posibles creencias, permite utilizar este conocimiento como un recurso para fortalecer y orientar el aprendizaje a lo largo de la asignatura.

No existe una única manera de llevar a cabo la evaluación diagnóstica, por lo que es posible utilizar diferentes estrategias, como cuestionarios, entrevistas, mapas conceptuales, discusiones grupales o actividades prácticas que revelen el nivel de comprensión de las temáticas centrales. Así mismo, a medida que avance el semestre, será necesario sondear periódicamente a la comunidad

⁴Esta sección fue desarrollada con base en: Secretaría de Educación Pública. (2025). Programa de estudios de Pensamiento Filosófico y Humanidades . Recuperado de:
https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2025/09/9wAH58IzrO-MCC_PENSAMIENTO-FILOSOFICO.pdf



estudiantil, en el nivel de adquisición sobre qué son y cómo se construyen las coporalidades e identidades sexo-genéricas.

De esta manera, la evaluación diagnóstica se convierte en una herramienta fundamental para planear y ajustar la enseñanza, favoreciendo que el estudiantado construya aprendizajes significativos a partir de su propio contexto y experiencias previas.

4.2. Formativa

La evaluación formativa tiene un papel central en esta asignatura, dado que su principal eje es la elaboración de un video corto animado. Por ello, la evaluación no puede limitarse únicamente a la entrega final del proyecto, sino que debe contemplar la revisión periódica y el acompañamiento de las personas docentes a lo largo de todo el proceso.

Este seguimiento continuo permite que la comunidad estudiantil tome decisiones sobre el formato y la creatividad en la elaboración del video, al mismo tiempo que reciben retroalimentación constante que les ayuda a organizar y dirigir sus esfuerzos. Esta práctica favorece la reflexión sobre cada etapa de las actividades, fortalece el desarrollo de habilidades metodológicas y conceptuales, y asegura que el estudiantado avance de manera coherente hacia la consecución de la meta educativa.

5. Rol docente

El Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Media Superior publicado por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros establece el perfil que debe reunir el y la docente en Educación Media Superior, el cual consta de cinco dominios, los cuales organizan los criterios e indicadores deseables para él o la docente de la Nueva Escuela Mexicana, los cuales son:

1. Asume la identidad de su función.

Desarrolla su función como agente fundamental en la formación integral del estudiantado, en un marco de inclusión y respeto a la diversidad, con la finalidad de contribuir al logro de la excelencia educativa. El docente asume



un papel fundamental dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que proporciona al estudiantado la información para comprender los cambios que ha tenido el español.

2. Domina el currículo para la enseñanza y el aprendizaje.

Comprende la articulación del modelo educativo con los contenidos y la transversalidad del conocimiento, considerando las características y contexto del estudiantado para el logro de los aprendizajes. Planifica e implementa el trabajo pedagógico para generar ambientes de aprendizaje, a partir de los planes y programas de estudio, así como, de las características y contexto del estudiantado.

3. Participa en el trabajo colegiado y en las actividades colaborativas de la comunidad escolar.

Contribuye a la consolidación de una comunidad escolar participativa para mejorar las actividades académicas, escolares y comunitarias. El docente propone actividades interdisciplinarias con temáticas transversales que refuercen el vínculo entre aula, escuela y comunidad (festivales, caravanas culturales, proyectos).

4. Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.

Reflexiona sobre su práctica, formación académica y habilidad socioemocional para orientar su trayecto formativo, con el fin de mejorar sus estrategias didácticas e incidir en el aprendizaje integral y sociocognitivo del estudiantado.

6. Rol del estudiantado

El rol del estudiantado en el proceso educativo no se limita simplemente a recibir información y repetirla, sino que debe ser un agente activo en la construcción de su propio conocimiento y de su identidad. En este sentido, no sólo se trata de aprender a leer y escribir; implica aprender a narrar y



comprender su propia vida, tanto como autor o autora de su historia personal, como testigo de su contexto social y cultural. Este proceso es fundamental para que el estudiantado se convierta en un sujeto consciente y crítico de su realidad.

La educación es un motor de transformación social, pero también puede perpetuar las desigualdades existentes al tratar a todos y todas por igual sin considerar la diversidad inherente al estudiantado. La educación debe empoderarles, dándoles las condiciones necesarias para reconocer y cuestionar las desigualdades que les rodean.

Si la comunidad estudiantil es insertada en una educación que no considera su clase, sexo, género, etnia, lengua, cultura, capacidad, condición migratoria, religión o cualquier otro aspecto de su identidad, es muy probable que se apropien de la idea de que “la escuela no es para ellos y ellas”, ya que se enfrentarían constantemente a comentarios o actitudes que les califican de incapaces, ignorantes, indolentes o inútiles terminando por creerlo y asumirlo como verdad. Esta autodesvalorización es una barrera significativa para su desarrollo ya que puede llevar a creer que el conocimiento y la sabiduría pertenecen únicamente a las y los “profesionales” y no reconocen el valor de su propio conocimiento y experiencia.

El rol del estudiantado, entonces, debe ser el de un sujeto activo que desafía y transforma estas narrativas opresivas que fomentan las desigualdades. Debe aprender a valorar su propia voz y experiencia, y a reconocer su capacidad para conocer y transformar su realidad. La educación debe ser un proceso liberador que les permita verse como agentes de transformación social, capaces de escribir su propia historia y de participar activamente en la construcción de una sociedad más justa y humana.

7. Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD)

La incorporación de las TICCAD en la planeación didáctica de la asignatura de Taller de Ciencias representa una oportunidad para enriquecer la experiencia educativa, al facilitar la búsqueda, análisis y sistematización de información,



así como el desarrollo de habilidades digitales, pensamiento crítico y habilidades para la investigación social (Aprende.mx, 2022).

Al transversalizar el uso de las TICCAD en esta asignatura, se busca que sus herramientas se integren de manera coherente a lo largo de todas las actividades de investigación, permitiendo que las y los estudiantes desarrollen habilidades digitales y metodológicas de manera progresiva mientras avanzan en la elaboración de su proyecto de investigación social.

Es importante que la integración de las TICCAD considere las particularidades de cada plantel, como la infraestructura tecnológica, el nivel de conocimientos y habilidades digitales del personal docente y del estudiantado, y los recursos disponibles. Esto garantiza que las herramientas se utilicen de manera efectiva y contribuyan al aprendizaje significativo.

Al emplear las TICCAD en el proceso de investigación social, las y los docentes pueden potenciar la participación activa del estudiantado, favorecer la organización y análisis de datos, estimular la creatividad en la interpretación de resultados y promover la elaboración de propuestas informadas y éticas que contribuyan a la transformación social.

8. Glosario⁵

El presente glosario tiene como propósito definir los conceptos utilizados en este documento y servir como una fuente de consulta para otros términos relevantes de la asignatura. Su finalidad es apoyar el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, facilitando la comprensión de los contenidos y ofreciendo al estudiantado y al personal docente un referente para el análisis y el trabajo académico. Son los que a continuación se mencionan:

Acoso: Conducta insistente, no deseada o intimidante que busca incomodar, controlar, humillar o generar temor en una persona. Puede ocurrir en espacios físicos o digitales, y suele apoyarse en relaciones desiguales de poder, edad, género, autoridad o dependencia.

Acoso sexual: Forma de violencia de carácter sexual que incluye comentarios, insinuaciones, presiones, contacto físico no consentido, solicitudes o comportamientos que afectan la

⁵ Esta sección fue desarrollada con base en: Secretaría de Educación Pública. (2025). Programa de estudios de Pensamiento Filosófico y Humanidades. Recuperado de: https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2025/09/9wAH58IzrO-MCC_PENSAMIENTO-FILOSOFICO.pdf



dignidad, seguridad o libertad de una persona. Puede presentarse en la escuela, el trabajo, la calle, el transporte, los espacios digitales o las relaciones cotidianas.

Activismo ciudadano y legislativo: Acción organizada de personas, colectivos y comunidades para exigir reconocimiento, protección y ampliación de derechos. En esta asignatura permite analizar cómo los movimientos feministas y de diversidad sexo-genérica han impulsado cambios legales, políticas públicas, visibilidad social y garantías contra la discriminación.

Androcentrismo: Forma de organización simbólica y social que toma al varón como medida de lo humano, de lo racional y de lo universal. Desde esta mirada, las experiencias de mujeres y diversidades sexo-genéricas aparecen como secundarias, excepcionales o ajenas a la norma.

Asexualidad: Orientación en la que una persona experimenta poca, nula o variable atracción sexual hacia otras personas. No significa ausencia de afecto, vínculos, deseo romántico o vida relacional; cada persona asexual puede vivir su identidad de manera distinta.

Autonomía corporal: Derecho y capacidad de toda persona para tomar decisiones libres e informadas sobre su propio cuerpo, salud, sexualidad, reproducción, identidad y expresión corporal. Implica que ninguna institución, grupo o persona debe imponer decisiones corporales mediante violencia, presión, discriminación o coerción.

Binarismo de género: Modelo cultural que divide de manera rígida las identidades, expresiones y cuerpos en solo dos categorías: masculino y femenino, hombre y mujer. Este modelo invisibiliza a personas intersexuales, no binarias y otras identidades que no encajan en esa clasificación.

Bisexualidad: Orientación sexual o afectiva de quienes pueden sentir atracción por personas de más de un género. No debe entenderse como indecisión, confusión o transición, sino como una orientación válida por sí misma.

Ciberacoso: Acoso o intimidación realizada mediante tecnologías digitales, como redes sociales, mensajería, videojuegos, plataformas escolares o teléfonos móviles. Puede incluir amenazas, burlas, difusión de rumores, exposición de imágenes, humillación pública o ataques repetidos.

Cisexismo: Sistema de ideas y prácticas que considera más legítimas o naturales a las personas cisgénero que a las personas trans, no binarias o con identidades de género diversas. Se expresa en normas, instituciones, lenguaje, servicios y actitudes que invalidan o excluyen identidades no cisgénero.

Cisgénero: Persona cuya identidad de género coincide con el sexo que se le asignó al nacer. El término permite nombrar una experiencia de género que suele presentarse como norma, sin convertirla en la única forma válida de identidad.



Cisheteronormatividad: Modelo cultural que presenta la heterosexualidad y la identidad cisgénero como naturales, obligatorias o superiores. Produce exclusión cuando se espera que todas las personas vivan su cuerpo, género, deseo y afectos según ese patrón.

Consentimiento: Acuerdo libre, informado, claro y reversible mediante el cual una persona acepta participar en una acción, vínculo o interacción. Para que exista consentimiento no debe haber presión, manipulación, miedo, engaño ni abuso de poder.

Consentimiento sexual: Acuerdo explícito, libre, informado y voluntario para participar en una práctica sexual. Debe poder retirarse en cualquier momento y no puede darse bajo coerción, amenaza, incapacidad, miedo, presión emocional o desigualdad extrema de poder.

Corporalidad: Forma en que una persona vive, siente, expresa y significa su cuerpo dentro de un contexto social, cultural e histórico. No se reduce a la biología, porque el cuerpo también está atravesado por normas, afectos, identidades, desigualdades y relaciones de poder.

Corporalidades: Término en plural que reconoce la diversidad de cuerpos, experiencias corporales e identidades. Permite cuestionar la idea de un cuerpo único, normal o ideal, y visibilizar cómo género, clase, etnia, edad, discapacidad, sexualidad y cultura influyen en la forma de habitar el cuerpo.

Cuir o queer: Término usado para nombrar identidades, prácticas y posturas críticas que cuestionan las normas rígidas sobre sexo, género y sexualidad. En América Latina se usa también "cuir" para apropiarse críticamente del concepto desde contextos locales, comunitarios y no necesariamente anglosajones.

Cultura digital: Conjunto de prácticas, lenguajes, vínculos, consumos y formas de participación que se desarrollan en entornos digitales. Desde la perspectiva de género permite analizar cómo redes sociales, algoritmos, influencers y comunidades en línea pueden reproducir o cuestionar estereotipos y violencias.

Deconstrucción: Proceso crítico mediante el cual una persona o comunidad revisa ideas, hábitos, privilegios y mandatos aprendidos como si fueran naturales. En temas de género ayuda a cuestionar estereotipos, violencias normalizadas y formas de relación basadas en dominación o desigualdad.

Derechos humanos: Derechos inherentes a todas las personas por su dignidad, sin distinción de sexo, género, orientación sexual, identidad, origen, edad, discapacidad, religión, condición social o cualquier otra característica. Son una base para exigir igualdad, libertad, seguridad, no discriminación e inclusión.

Derechos reproductivos: Derechos relacionados con decidir de manera libre, informada y responsable sobre la reproducción, la maternidad, la paternidad, la anticoncepción, el embarazo y el acceso a servicios de salud reproductiva. Incluyen la posibilidad de tomar decisiones sin violencia, discriminación ni coerción.





Derechos sexuales: Derechos que protegen la libertad, seguridad, autonomía, información, salud, placer, identidad y expresión de la sexualidad. Incluyen el derecho a decidir sobre la vida sexual, recibir educación sexual integral, acceder a servicios de salud y vivir sin violencia, discriminación o criminalización.

Desigualdad de género: Distribución injusta de oportunidades, recursos, reconocimiento, cuidados, poder y derechos basada en el género. No se limita a diferencias individuales, sino que responde a estructuras sociales que favorecen a ciertos grupos y colocan a otros en desventaja.

Dignidad humana: Valor propio de toda persona que exige respeto, reconocimiento y protección de sus derechos. En esta materia permite sostener que ninguna corporalidad, identidad u orientación debe ser tratada como inferior, anormal, objeto de burla o motivo de exclusión.

Discriminación: Trato desigual, exclusión, restricción o preferencia que limita derechos y oportunidades de una persona o grupo por motivos como género, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, origen étnico, clase social, discapacidad o edad.

Disidencias sexo-genéricas: Identidades, expresiones, prácticas y formas de vida que cuestionan o se apartan de las normas dominantes sobre sexo, género, deseo y corporalidad. El término enfatiza la dimensión crítica y política de existir fuera de los mandatos cisheteronormativos.

Diversidad corporal: Reconocimiento de que los cuerpos humanos existen en múltiples formas, tamaños, edades, colores, capacidades, condiciones de salud, rasgos sexuales y modos de expresión. Esta mirada cuestiona los ideales únicos de belleza, normalidad, funcionalidad o perfección corporal.

Diversidad sexo-genérica: Concepto amplio que incluye la diversidad de orientaciones sexuales, identidades de género, expresiones de género y características sexuales. Ayuda a comprender la pluralidad de experiencias humanas frente a modelos normativos y binarios.

Diversidad sexual: Pluralidad de orientaciones sexuales, deseos, prácticas, identidades y vínculos afectivos o eróticos. Permite reconocer que la heterosexualidad no es la única forma legítima de vivir la sexualidad y que todas las personas merecen respeto y derechos.

Educación sexual integral: Proceso educativo que brinda información científica, laica, gradual y adecuada sobre cuerpo, sexualidad, afectos, derechos, género, consentimiento, salud, placer, prevención de violencias e inclusión. Busca fortalecer decisiones responsables y vínculos respetuosos.





Equidad de género: Principio de justicia que reconoce desigualdades históricas y propone medidas para compensarlas. A diferencia de tratar a todas las personas de forma idéntica, busca que cada quien cuente con condiciones reales para ejercer sus derechos.

Espacios seguros: Entornos donde las personas pueden expresarse, participar y construir vínculos sin temor a violencia, burla, exclusión o discriminación. No significan espacios sin conflicto, sino lugares con reglas de respeto, cuidado, escucha y protección ante daños.

Estereotipos de género: Ideas simplificadas y rígidas sobre cómo deben ser, actuar, sentir o relacionarse las personas según sean percibidas como hombres, mujeres u otras identidades. Pueden limitar proyectos de vida, justificar desigualdades y reproducir violencia simbólica.

Expresión de género: Forma en que una persona manifiesta su género mediante nombre, lenguaje, vestimenta, gestos, voz, comportamiento, estética o roles sociales. Puede coincidir o no con las expectativas culturales asociadas al sexo asignado al nacer.

Feminismo: Movimiento social, político, ético e intelectual que cuestiona la desigualdad entre mujeres y hombres y busca transformar las estructuras patriarcales. También analiza cómo género, cuerpo, sexualidad, trabajo, cuidados, poder y violencia organizan la vida social.

Feminismo comunitario: Corriente desarrollada principalmente por mujeres indígenas y comunitarias de América Latina. Entiende la emancipación desde el cuerpo, el territorio, la comunidad y la memoria colectiva, y crítica tanto el patriarcado colonial como las formas de opresión internas a las comunidades.

Feminismo interseccional: Perspectiva que analiza cómo el género se cruza con clase social, etnia, racialización, edad, orientación sexual, discapacidad, territorio y otras condiciones. Muestra que no todas las mujeres viven la desigualdad de la misma manera.

Feminismo liberal: Corriente que busca la igualdad de derechos y oportunidades mediante reformas legales, acceso a educación, participación política, empleo, propiedad y representación. Ha sido importante para ampliar derechos, aunque puede ser criticada cuando no atiende desigualdades estructurales profundas.

Feminismo prosexo: Perspectiva feminista que defiende la autonomía, el placer, el consentimiento y la libertad sexual frente a discursos de control, culpa o censura. Al mismo tiempo, analiza cómo el poder, la violencia y el mercado pueden afectar las experiencias sexuales.

Feminismo radical: Corriente que identifica al patriarcado como una estructura profunda de dominación sobre los cuerpos, la sexualidad, la reproducción y la vida de las mujeres. Busca transformar las raíces culturales, políticas y simbólicas de esa desigualdad.

Feminismos: Conjunto plural de movimientos, teorías y prácticas que buscan la igualdad, la justicia y la libertad frente a las opresiones basadas en género. El uso en plural reconoce



diferencias entre feminismos liberales, radicales, comunitarios, negros, indígenas, interseccionales, transfeministas, populares y otros.

Gay: Persona, generalmente hombre, que siente atracción afectiva o sexual hacia personas de su mismo género. También puede usarse de manera amplia dentro de algunas comunidades para nombrar identidades no heterosexuales.

Género: Conjunto de significados, normas, roles, expectativas y relaciones que una sociedad construye alrededor de las diferencias sexuales. No es una característica fija ni puramente biológica, sino una construcción histórica, cultural y política que puede transformarse.

Grooming: Proceso mediante el cual una persona adulta establece confianza, manipula o engaña a una niña, niño o adolescente, frecuentemente mediante internet, con fines de explotación o abuso sexual. Es una forma grave de violencia que requiere prevención, denuncia y protección.

Heteronorma: Regla social no siempre explícita que organiza la vida cotidiana suponiendo que todas las personas son o deberían ser heterosexuales. Se expresa en expectativas familiares, escolares, religiosas, mediáticas y legales sobre pareja, deseo, maternidad, paternidad y vínculos.

Heteronormatividad: Sistema cultural y social que presenta la heterosexualidad como la forma normal, natural o correcta de vivir el deseo y los vínculos afectivos. Produce exclusión cuando invalida o estigmatiza otras orientaciones sexuales y formas de relación.

Hombres y mujeres de valor: Narrativa contemporánea difundida en ciertos entornos digitales que clasifica a las personas según supuestos valores de mercado afectivo, sexual o económico. Desde una perspectiva crítica, puede reforzar estereotipos de género, jerarquías, control corporal y relaciones basadas en competencia o dominación.

Identidad de género: Vivencia interna y personal del género, es decir, la manera en que una persona se reconoce a sí misma como mujer, hombre, ambos, ninguno u otra identidad. Puede coincidir o no con el sexo asignado al nacer.

Igualdad de género: Principio que establece que los derechos, responsabilidades y oportunidades no deben depender del sexo, género, identidad o expresión de una persona. Implica reconocer diferencias sin convertirlas en jerarquías o desigualdades.

Igualdad sustantiva: Forma de igualdad que no se limita a reconocer derechos en la ley, sino que busca que todas las personas puedan ejercerlos en la práctica. Requiere eliminar barreras estructurales, discriminación, violencia y desigualdades históricas.

Incls: Término derivado de “involuntary celibates” o célibes involuntarios. Se refiere a comunidades digitales de hombres que atribuyen su falta de relaciones sexuales o afectivas a las mujeres o a la sociedad. Algunas expresiones incel reproducen misoginia, resentimiento, violencia simbólica y discursos de odio.



Inclusión: Principio ético y social que busca garantizar participación, reconocimiento y derechos para todas las personas, especialmente para quienes han sido excluidas. En esta materia implica construir vínculos, instituciones y narrativas que respeten corporalidades e identidades diversas.

Interseccionalidad: Marco de análisis que permite comprender cómo distintas formas de desigualdad, como género, clase, etnia, racialización, orientación sexual, discapacidad, edad o territorio, se cruzan y producen experiencias específicas de discriminación o privilegio.

Intersexualidad: Variación natural de las características sexuales de una persona, como cromosomas, genitales, gónadas u hormonas, que no encaja de manera típica en las categorías médicas binarias de masculino o femenino. No es una identidad de género ni una orientación sexual.

Lenguaje inclusivo: Uso del lenguaje que busca evitar la invisibilización, discriminación o subordinación de personas y grupos. Puede incluir formas no sexistas, nombrar explícitamente a mujeres y diversidades, o emplear recursos lingüísticos que reconozcan identidades no binarias según el contexto.

Lesbiana: Mujer que siente atracción afectiva o sexual hacia otras mujeres. La identidad lesbiana también ha sido una categoría política importante en la historia de los movimientos feministas y de diversidad sexual.

LGBTTIQA+: Sigla que agrupa diversas identidades y orientaciones, como lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis, intersexuales, queer o cuir, asexuales y otras. El signo más reconoce que la diversidad no se agota en esas letras.

Libre desarrollo de la personalidad: Derecho que protege la posibilidad de cada persona de construir su proyecto de vida, identidad, cuerpo, vínculos y decisiones personales sin interferencias injustificadas. Es relevante para temas de identidad de género, orientación sexual, autonomía corporal y dignidad.

Machismo: Conjunto de ideas, actitudes y prácticas que colocan a los hombres en una posición de superioridad frente a las mujeres y otras identidades. Puede expresarse en violencia, control, desprecio, burlas, desigualdad doméstica, privilegios o expectativas rígidas de masculinidad.

Masculinidad hegemónica: Modelo dominante de masculinidad que valora fuerza, control, autoridad, competencia, heterosexualidad obligatoria y distancia emocional. No describe a todos los hombres, pero funciona como ideal social que legitima jerarquías sobre mujeres y masculinidades no normativas.

Micromachismos: Prácticas cotidianas, sutiles o normalizadas que reproducen desigualdad de género. Aunque puedan parecer pequeñas, acumulan efectos en la vida diaria, por





ejemplo al controlar decisiones, invalidar opiniones, cargar cuidados a las mujeres o justificar privilegios masculinos.

Movimientos por la diversidad sexual y de género: Luchas colectivas que buscan reconocimiento, derechos, seguridad, no discriminación y visibilidad para personas LGBTTTIQA+ y otras disidencias sexo-genéricas. Incluyen demandas sobre identidad legal, salud, educación, trabajo, familia, justicia y protección contra violencias.

Muxe: Identidad reconocida en comunidades zapotecas del Istmo de Tehuantepec, especialmente en Oaxaca, que expresa formas propias de vivir el género fuera del binarismo occidental. Su comprensión requiere respeto al contexto cultural, comunitario e histórico en el que existe.

Naturaleza-cultura: Relación crítica que permite analizar qué aspectos de la vida corporal se atribuyen a la biología y cuáles son contruidos socialmente. El género ayuda a cuestionar la idea de que roles, capacidades o desigualdades son naturales e inevitables.

No binarie o no binario: Persona cuya identidad de género no se ubica exclusivamente como hombre o mujer. Puede vivir su género como una combinación, una fluidez, una identidad distinta o fuera del binario tradicional.

Nuevas masculinidades: Propuestas que buscan transformar modelos de masculinidad basados en dominación, violencia, control emocional o privilegio. Promueven corresponsabilidad en los cuidados, expresión afectiva, respeto al consentimiento, igualdad y vínculos libres de violencia.

Organismos de protección de derechos: Instituciones públicas, nacionales o internacionales, encargadas de promover, proteger, investigar o vigilar el cumplimiento de derechos humanos, igualdad, no discriminación, derechos de las mujeres y derechos de las diversidades sexo-genéricas.

Orientación sexual: Capacidad de una persona de sentir atracción afectiva, emocional o sexual hacia otras personas. Puede incluir heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad, pansexualidad, asexualidad y otras formas de vivir el deseo y el afecto.

Pansexualidad: Orientación sexual o afectiva en la que una persona puede sentir atracción por otras personas independientemente de su género. No significa atracción por todas las personas, sino que el género no es el criterio principal del deseo.

Patologización: Proceso mediante el cual una identidad, corporalidad, orientación o forma de vida se interpreta como enfermedad, trastorno o anomalía. En diversidad sexo-genérica ha servido para justificar discriminación, tratamientos forzados, exclusión social y violencia institucional.

Patriarcado: Sistema social, político, económico y cultural que organiza el poder de manera desigual, otorgando autoridad y privilegios a los hombres y subordinando a mujeres y otras



identidades. Se reproduce en instituciones, normas, familias, lenguaje, trabajo, sexualidad y cultura.

Perspectiva de género: Herramienta de análisis que permite identificar cómo las diferencias entre cuerpos y géneros se convierten en desigualdades sociales, económicas, políticas y simbólicas. Ayuda a desnaturalizar roles, violencias y relaciones de poder.

Placer: Dimensión de la sexualidad relacionada con bienestar, deseo, disfrute, intimidad y autonomía. Desde los derechos sexuales y los feminismos prosexo, el placer debe pensarse junto con consentimiento, cuidado, libertad, responsabilidad y ausencia de violencia.

Poder: Capacidad de influir, decidir, controlar recursos, establecer normas o definir qué se considera válido, normal o aceptable. En esta asignatura permite analizar cómo género, sexualidad y cuerpo están atravesados por jerarquías sociales e institucionales.

Políticas públicas con perspectiva de género y diversidad: Acciones, leyes, programas y estrategias diseñadas por el Estado para atender desigualdades y proteger derechos de mujeres, diversidades sexo-genéricas y grupos históricamente discriminados. Deben basarse en igualdad, evidencia, participación social y enfoque de derechos humanos.

Prácticas discriminatorias: Acciones, omisiones, normas o costumbres que excluyen, humillan, limitan o niegan derechos a personas por su género, orientación sexual, identidad, expresión de género o características sexuales. Pueden ser individuales, institucionales, escolares, laborales, familiares o digitales.

Relaciones de poder: Vínculos en los que existen diferencias de autoridad, recursos, edad, reconocimiento, dependencia, prestigio o control. Analizarlas es clave para comprender consentimiento, violencia, desigualdad, discriminación y autonomía en relaciones afectivas, sexuales y sociales.

Roles de género: Expectativas sociales sobre actividades, comportamientos, emociones y responsabilidades consideradas apropiadas para mujeres, hombres u otras identidades. Estos roles cambian históricamente y pueden limitar la libertad, el desarrollo personal y la igualdad.

Sexismo: Creencia, actitud o práctica que discrimina o jerarquiza a las personas por sexo o género. Puede expresarse en burlas, exclusión, violencia, estereotipos, desigualdad laboral, control del cuerpo o desvalorización de capacidades.

Sexo: Conjunto de características biológicas, anatómicas, cromosómicas, hormonales y reproductivas asociadas a los cuerpos. Aunque suele clasificarse de forma binaria, existen variaciones corporales como la intersexualidad que muestran mayor complejidad biológica.

Sexo asignado al nacer: Clasificación realizada al momento del nacimiento, generalmente como femenino o masculino, a partir de características corporales visibles. Esta asignación no determina necesariamente la identidad de género de una persona.



Sexting: Intercambio de mensajes, imágenes o contenidos de carácter sexual entre personas, generalmente mediante medios digitales. Cuando existe consentimiento entre personas con capacidad legal para decidir no es lo mismo que violencia; el problema aparece cuando hay presión, difusión no consentida, extorsión o participación de menores de edad.

Sexualidad: Dimensión humana que incluye cuerpo, placer, deseo, afectividad, identidad, orientación, vínculos, reproducción, valores y derechos. No se limita al acto sexual, porque también está relacionada con cultura, emociones, comunicación, poder y autonomía.

Sistema sexo-género: Concepto que explica cómo las sociedades interpretan diferencias corporales y las convierten en normas, roles, expectativas y jerarquías de género. Permite analizar cómo la cultura organiza cuerpos, identidades, sexualidades y desigualdades.

Subjetividad: Forma en que una persona se vive, se interpreta y se reconoce a sí misma a partir de experiencias, deseos, historia, cuerpo, lenguaje y relaciones sociales. En género muestra que la identidad no se construye de manera aislada, sino en diálogo con normas y vínculos.

Teoría queer o teoría cuir: Perspectiva crítica que cuestiona la idea de identidades sexuales y de género fijas, naturales o universales. Analiza cómo las normas producen lo que se considera normal o anormal, y abre posibilidades para pensar cuerpos, deseos e identidades de manera más amplia.

Tradwives: Término usado en redes sociales para referirse a mujeres que promueven estilos de vida basados en roles tradicionales de esposa, hogar, maternidad y subordinación al varón. Desde una perspectiva crítica se analiza cómo estas narrativas pueden romantizar desigualdades o presentarse como elección individual sin considerar presiones culturales.

Transexualidad: Término usado para referirse a personas trans que han buscado o realizado procesos médicos, hormonales o quirúrgicos relacionados con su identidad de género. Algunas personas lo reivindican y otras prefieren no usarlo, por lo que conviene respetar la forma en que cada quien se nombra.

Transfeminismo: Corriente feminista que incluye las experiencias de personas trans y otras disidencias sexo-genéricas en la lucha contra el patriarcado. Cuestiona la idea de que el sujeto del feminismo deba limitarse a mujeres cisgénero y analiza múltiples formas de violencia sobre los cuerpos.

Transgénero: Persona cuya identidad de género no coincide con el sexo asignado al nacer. Ser trans no implica necesariamente realizar tratamientos médicos o intervenciones corporales; cada persona vive su identidad de manera distinta.

Travesti: Identidad y expresión de género que puede involucrar formas de vestir, nombrarse o presentarse distintas a las expectativas asignadas al sexo de nacimiento. En América Latina





también puede ser una identidad política y comunitaria, por lo que no debe reducirse a una práctica estética.

Vínculos afectivos: Relaciones basadas en afecto, cuidado, cercanía, confianza o compromiso emocional. Pueden ser familiares, amistosas, amorosas o comunitarias, y deben analizarse desde el respeto, la autonomía, el consentimiento y la ausencia de violencia.

Vínculos reproductivos: Relaciones, acuerdos y responsabilidades vinculadas con la reproducción, gestación, crianza y cuidado. No se reducen a la biología, porque también incluyen dimensiones legales, afectivas, sociales, económicas y comunitarias.

Vínculos sexuales: Relaciones o interacciones que involucran deseo, erotismo, intimidad o prácticas sexuales. Para ser éticos deben estar basados en consentimiento, respeto, comunicación, cuidado, igualdad y reconocimiento de límites.

Violencia de género: Daño físico, psicológico, sexual, económico, patrimonial, digital o simbólico ejercido contra una persona debido a su género, identidad, expresión de género u orientación sexual. Se sostiene en desigualdades estructurales y relaciones de poder.

Violencia digital: Forma de violencia ejercida mediante tecnologías de información y comunicación. Puede incluir ciberacoso, amenazas, vigilancia, difusión no consentida de imágenes íntimas, doxing, suplantación, humillación pública, discurso de odio o manipulación con imágenes generadas por IA.

Violencia sexual: Cualquier acto, intento, comentario, presión o contacto de carácter sexual realizado sin consentimiento o mediante coerción, manipulación, amenaza, fuerza o abuso de poder. Puede ocurrir en relaciones conocidas, familiares, escolares, laborales, comunitarias o digitales.

Violencia simbólica: Forma de violencia sutil y normalizada que opera mediante lenguaje, imágenes, estereotipos, instituciones, medios de comunicación y costumbres. Hace que las desigualdades parezcan naturales, aceptables o inevitables, incluso para quienes las padecen.

Se refiere a la forma de violencia que no recurre a la agresión física, sino que opera mediante el lenguaje, las imágenes, los estereotipos, las costumbres, las instituciones y otros elementos culturales. A través de estos mecanismos, influye en la manera en que las personas perciben e interpretan la realidad social, favoreciendo que relaciones de poder y desigualdad sean aceptadas como naturales, legítimas o inevitables.

9. Bibliografía

Alba, A. (2021). *Manual para aprender a investigar con problemas*. UNAM.



- Barragán, V. (2022). *Diversidad sexual y lenguaje incluyente*. Facultad de Medicina, UNAM.
<https://psiquiatria.facmed.unam.mx/wp-content/uploads/2022/06/2022-Diversidad-sexual-y-lenguaje-incluyente.pdf>
- Butler, J. (2022). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Paidós.
https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Butler_Judith_Cuerpos_que_importan-2_c.pdf
- Casado, M. (1997). Reproducción humana asistida: los problemas que suscita desde la bioética y el derecho. *Papers. Revista De Sociología*, 53, 37-44.
<https://papers.uab.cat/article/view/v53-casado/pdf-es>
- Chakravorty Spivak, G. y Giraldo, S. (2003). ¿Puede hablar el subalterno? *Revista Colombiana de Antropología*, 39, 297-364. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105018181010>
- Ciccia, L. (2022). *La invención de los sexos. Cómo la ciencia puso el binarismo en nuestros cerebros y cómo los feminismos pueden ayudarnos a salir de ahí*. Siglo XXI Editores.
- Ciccia, L. (2025). *Contra el sexo como categoría biológica. Cómo desmontar las premisas sexistas que limitan nuestra vida*. Siglo XX Editores.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. Secretaría de Gobernación.
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/225271/glosario-TDSyG.pdf>
- Connell, R. (2018). *Masculinidad Hegemónica*. Editorial Tsunun.
<https://tsunun.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/08/connell-r-masculinidad-hegemc3b3nica.pdf>
- Crenshaw, K. (1989). *Cartografiando los márgenes: Interseccionalidad, políticas de identidad y violencia contra las mujeres de color*. Universidad de Chicago.
https://www.solidaridadobrera.org/ateneo_nacho/libros/Kimberle%20W%20Crenshaw%20-%20Interseccionalidad.pdf
- Da Silva Elvas, C. y Gómez Infantes, E. (2025). La masculinidad hegemónica: Una crítica desde los discursos de poder y género. *Revista Construyendo Paz Latinoamericana*, 11(23).
<https://revistacopala.net/index.php/ojs/article/view/405/343>





Derbéz, E. (2024, 8 de marzo). *Conferencia Feminismos y Corporalidades*. [Video].
<https://www.youtube.com/watch?v=Ugmym7s-OAo>

Díaz-Barriga, F. (2006). *Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida*. McGraw-Hill.

Espinosa, D. (2009). "Introducción" en *Cuatro Vertientes del feminismo en México. Diversidad de rutas y cruce de caminos*. Colección Teoría y Análisis. Universidad Autónoma Metropolitana. Pp. 13-54

Foucault, M. (2024). *La Historia de la Sexualidad I, La Voluntad de Saber*. Editorial Siglo XXI: México.
https://ia802900.us.archive.org/6/items/MichelFoucault_espanol/Michel%20Foucault%20-%20Historia%20de%20la%20sexualidad%20I.pdf

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido* (2.ª ed.). Siglo XXI.

García-Mingo, E., y Díaz-Fernández, S. (2021). *Jóvenes en la manósfera: La radicalización de género en el entorno digital*. Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud; Fad.

García-Mingo, E., y Díaz-Fernández, S. (2022). *Jóvenes en la manósfera: Influencia de la misoginia digital en la percepción que tienen los hombres jóvenes de la violencia sexual*. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.
https://centroreinasofia.org/wp-content/uploads/2021/02/Jovenes_en_la_Manosfera_Centro-Reina-Sofia_FAD.pdf

Gobierno de Canarias (s.f). Colección "Rebeldes del Género" *Educar para la Igualdad*.
<https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/educarparalaigualdad/leccion-rebeldes-de-genero/>

Grau, B. y Ramos, A. (2018). Cuerpos, mujeres y narrativas: Imaginando corporalidades y géneros. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 18(2), Art. 2.
<https://atheneadigital.net/article/view/v18-n2-enguix-gonzalez/1956-pdf-es>

Hernández, R. y Winton, A. (2018). *Diversidad sexual, discriminación y violencia*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Libro_diversidad.pdf



- Hooks, B. (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Traficante de sueños. <https://archive.org/details/elfeminismoesparatodoelmundo/page/n7/mode/2up>
- Lamas, M. (comp.). (2015) (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Programa Universitario de Estudios de Género. PUEG-UNAM. <https://www.comisionporlamemoria.org/wp-content/uploads/sites/21/2018/03/Marta-Lamas-El-genero-la-construccion-cultural-de-la-diferencia-sexual.pdf>
- López, M. (2018). *Diversidad sexual y Derechos Humanos*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/25_F33Diversidad.pdf
- Ortega-Ruiz, R. y Zych, I. (2016). La convivencia escolar: Un marco teórico para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso. *Revista de Psicología Educativa*, 22(2), 111-120.
- Platero, L. (2014). Metáforas e interseccionalidad: El avance en el análisis de las diversidades sexuales. En L. Platero (Ed.), *Interseccionalidad y diversidad sexual: Análisis, políticas y prácticas* (pp. 17-42). Bellaterra.
- Preciado, P. (2020). Yo soy el monstruo que os habla, Discursos de un hombre trans de un cuerpo no binario. Editorial Anagrama. https://desprendida.com/wp-content/uploads/2021/09/preciado_yo-soy-el-monstruo-que-os-habla.pdf
- Preciado, P. (2019). Un apartamento en Urano. Crónicas del cruce. España: Editorial Anagrama. <https://laboratoriodesensibilidades.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/09/paul-b.-preciado-un-apartamento-en-urano.-crc3b3nicas-del-cruce.-anagrama-2019.pdf>
- Segato, R. (2003). Estructuras elementales del patriarcado. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Editorial Prometeo. <https://storage.googleapis.com/pjecz-gob-mx/Derechos%20Humanos%20e%20Igualdad%20de%20G%C3%A9nero/Biblioteca%20Digital/Las%20estructuras%20elementales%20de%20la%20violencia/rita-segato-las-estructuras-elementales-de-la-violencia.pdf>





Segato, R. (2016). La guerra contra las mujeres. Traficantes de sueños.
<https://dn760005.eu.archive.org/0/items/LaGuerraContraLasMujeres/Segato%20Rita%20Laura%20-%20La%20Guerra%20Contra%20Las%20Mujeres.pdf>

Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Tinta Limón Editores.
https://geopolitica.iiec.unam.mx/sites/default/files/2018-07/rita_segato_CUERPO%20MUJERES.pdf

Varela, N. (2005) *Feminismo para principiantes*. Ediciones B.
<https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Feminismo-Principiantes.pdf>

Vidal-Ortiz, S. (2014) Corporalidades trans en América Latina. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
<https://ru.ceiich.unam.mx/handle/123456789/3682>

Yaoyólotl, Y. (2009). El movimiento lésbico feminista en México. En Peña, E, Hernández, L. y Ortiz, F. (Ed.) *La Construcción de las sexualidades. Memoria de la IV semana cultural de la diversidad sexual*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
<https://repositorio.inah.gob.mx/o-5013>

Complementaria

Aguiluz, M. y Lazo, P. (coords.) (2010). *Corporalidades*. México: UNAM-CIICH.

Ávila, A. (2023). La dimensión sexual de la identidad: entre ser, nombrar y actuar. *Revista en línea Cultura y representaciones sociales*, 17(33).
<https://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v17n33/2007-8110-crs-17-33-e0001995.pdf>

Curiel, O. (2007). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nómadas (Col)*, (26), 92-101. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105115241010>

Drullard, M. (2023). *El feminismo ya fue*. Ona Ediciones.

Fraisse, G. (2012). *Del consentimiento*. Colegio de México, Cuadernos Simone de Beauvoir 3.

Gargallo, F. (2014). Formas, líneas e ideas de los feminismos indígenas. En *Feminismos desde el Abya Yala, ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en Nuestra América* (pp. 110-150). Editorial Corte y Confección.





Guzmán, N. y Triana, D. (2019). *Julieta Paredes: hilando el feminismo comunitario*. *Ciencia Política*, 14(28), 23–47.

Haesbaert, R. (2020). *Del cuerpo-territorio al territorio-cuerpo* (De la tierra): Contribuciones decoloniales. *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, 15(29).
<https://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v15n29/2007-8110-crs-15-29-264.pdf>

Hakim, C. (2014). *Capital erótico*. Debolsillo.

Heras-Sevilla, D., Ortega-Sánchez, D. y Rubia-Avi, M. (2021). Conceptualización y reflexión sobre el género y la diversidad sexual: Hacia un modelo coeducativo por y para la diversidad. *Perfiles Educativos*, 43(173).
https://perfileseducativos.unam.mx/iisue_pe/index.php/perfiles/article/view/59808/52735

Lemebel, P. (2021). *Loco afán: crónicas de sidario*. Editorial Planeta.

Missé, M. (2018). *A la conquista del cuerpo equivocado*. Egales.

Monsiváis, C. (2010). *Que se abra esa puerta*. Debate.

Moreno Standen, C. (2024). Consentimiento sexual. Una propuesta de análisis feminista y sociológico. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 42, 1-10.
<https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/es/article/view/2586/2371>

Schussler, M. y Capistrán, M. (2018). *México se escribe con J: Una historia de la cultura gay*. Debolsillo.

Secretaría de Salud. (s.f.). *Interseccionalidad para principiantes*. Dirección General de Recursos Humanos.
<http://dgrh.salud.gob.mx/AcercaDe/CH%20Interseccionalidad%20para%20principiantes.pdf>

Serret, E., Sánchez, J. y Vélez, F. (editorxs). (2025). *Teoría queer/cuir en México: disidencias, diversidades, diferencias*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.
<https://pubfilosofia.izt.uam.mx/index.php/pf/catalog/view/102/104/307>

Solidaridad Sí. (s.f.). *Análisis crítico de la masculinidad adolescente*.
<https://www.solidaridadsi.org/files/2021-04/analisis-critico-masculinidad-bizkaia-adolescente-compressed.pdf?863b1d1055>



10. Referencias documentales para la elaboración de este programa de estudios

- Aprende.mx. (1 de mayo de 2022). TICCAD. Nueva Escuela Mexicana. Recuperado de: <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-recurso/20711/>
- Arroyo, O. J. (2022). *Presentación a los directores del Bachillerato en la UNAM, ENEP y CCH*. Ciudad de México: Subsecretaría de Educación Media Superior.
- Arroyo, O. J. y Pérez, C. M. (2022). Fundamentos del Marco Curricular Común de Educación Media Superior. En A. A. (Coords.), *La Educación Media Superior ante la Nueva Escuela Mexicana* (pp. 19–37). COBAEV.
- Arteaga Carlos, C. (2013). *Ciencias sociales e investigación social*. Plaza.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Pearson Educación.
- Bourdieu, P., y Wacquant, L. J. D. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Siglo XXI Editores.
- Bunge, M. (1958). *La ciencia, su método y su filosofía*. Universidad de Buenos Aires:
- Lipman, M. (1998) *Pensamiento complejo y educación* (2da. edición). Ediciones de la Torre.
- Lipman, M. (2016). *El lugar del pensamiento en la educación*. Octaedro.
- Secretaría de Educación Pública. (2025). *Ciencias sociales. Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Modelo Educativo 2025*. Dirección General del Bachillerato. https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2025/09/Pd0FKeX8a2-MCC_CIENCIAS-SOCIALES.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2025). *Conciencia histórica. Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Modelo Educativo 2025*. Dirección General del Bachillerato. https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2025/09/H4sa0TNb65-MCC_CONCIENCIA-HISTORICA.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2025). *Formación socioemocional. Currículum ampliado (Acompañamiento de las trayectorias estudiantiles). Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Modelo Educativo 2025*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1023510/2025_MCC_FORMACIONESOCIOEMOCIONAL_BN.pdf



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

**Bachillerato
Nacional**

DGB



Secretaría de Educación Pública. (2025). *Pensamiento filosófico y humanidades. Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Modelo Educativo 2025*. Dirección General del Bachillerato.

https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2025/09/9wAH58IzrO-MCC_PENSAMIENTO-FILOSOFICO.pdf

Dirección General de Bachillerato

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente y no se haga con fines de lucro.

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior

2026



2026
año de
**Margarita
Maza**